

SOBERANÍA ALIMENTARIA: DERECHO Y COMPROMISO DE LOS PUEBLOS

Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas

Sin comunidades campesinas e indígenas no hay agricultura, sin agricultura no hay alimentos, sin alimentos no existe soberanía alimentaria y soberanía política de los pueblos.

Soberanía Alimentaria: Un Derecho de los Pueblos

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad”.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Introducción

Tiempo atrás escuchamos decir que las personas pobres por ningún motivo debían abandonar los campos porque la madre tierra siempre provee de alimento; en cambio en la ciudad ser pobre significa morir de hambre o pedir para sobrevivir y por esta razón es que la pobreza rural siempre es más digna que la pobreza urbana. Porque el hambre es la manifestación más extrema de la pobreza y de la privación de la dignidad humana. El hambre en un mundo caracterizado por la abundancia no sólo es una vergüenza y un arcaísmo, sino que es también una violación de los Derechos más fundamentales.

Todos los adelantos científicos, tecnológicos alcanzados no han sido utilizados para vencer el hambre y la mal nutrición, drama que según la FAO están sufriendo actualmente, 852 millones en todo el mundo de los cuales 53 millones de personas viven en América Latina y el Caribe, según consta en el informe 2004 sobre inseguridad alimentaria y lo más grave es, que a pesar de todas las políticas y acuerdos entre diversas naciones para vencer este flagelo, las cifras indican que el número de personas que padecen hambre aumentó en 18 millones

desde mediados de los años '90, a la fecha. Cada año, seis millones de niños menores de 5 años mueren como consecuencia del hambre y la mal nutrición.

A pesar de estas cifras, y que el hambre o la desnutrición afecta a una de cada siete personas en el planeta, la mayoría de los países del mundo aún no han incorporado a sus legislaciones el “derecho de alimentación” como un derecho exigible ante los tribunales de justicia.

Hoy producto de los nuevos conocimientos científicos, del avance de la biotecnología, se están produciendo más alimentos que nunca antes en la historia de la humanidad, sin embargo, existen millones de hombres, mujeres y niños en el mundo muriendo de hambre y de enfermedades ocasionadas por la mal nutrición.

Esta constatación nos indica lo falso del diagnóstico de las entidades de estudios agrícolas, públicas y privadas, que señalaban que la insuficiente producción de alimentos, y el conservadurismo y resistencia al cambio e innovación de los campesinos, era la causa del problema del hambre y no la distribución, absolutamente, desigual de los recursos económicos, naturales y sociales .

El problema del hambre es un tema cuyas causas se encuentran, esencialmente, en la esfera política y en la imposición de un sistema económico, político y social capitalista que se sustenta en dos columnas esenciales: la propiedad privada de los medios de producción y la sobreexplotación de los recursos naturales y humanos como medio eficaz de ganancias rápidas, cuantiosas sin que los empresarios- capitalistas asuman ningún riesgo ni responsabilidad social.

De este modo, para los movimientos y organizaciones campesinas e indígenas asumir la lucha contra la pobreza significa asumir una lucha política contra el gran imperio estadounidense y toda su institucionalidad como FAO, FMI, Banco Mundial, OMC, Tratados de Libre Comercio, Estados Nacionales cómplices, etc.

De allí, que cuando Vía Campesina y CLOC lanzan el concepto de Soberanía Alimentaria, es un llamado a una lucha política frontal contra el sistema capitalista neoliberal que dentro de sus principios fundamentales señala la propiedad privada de la vida, condenando a la muerte a millones de seres humanos.

Impacto del Capitalismo Neoliberal en el Mundo Rural.

Uno de los ejes de la fase neoliberal del capitalismo, es la transformación del gran capital monopolista nacional en capital transnacional. Producto de los grandes avances comunicacionales y de transportes nos hemos transformado en una gran aldea global, como dice el discurso oficial y poderoso acerca de la globalización, queriendo connotar que en esa gran aldea todos tenemos las mismas oportunidades y recursos para participar. Sin embargo, lo que está ocurriendo es que en esa gran aldea todos los mecanismos e instituciones, se han ido desarrollando pensando en el inversión, ganancia y traslado rápido y veloz del gran capital, léase: depredación y usurpación.

Todo este escenario de aldea global interconectada, hoy sólo nos está mostrando como el gran capital transnacional se ha incrementado y concentrado de forma impresionante, llevando como consecuencia obvia, la concentración de la información, la ciencia, la técnica. Es decir, poder económico y poder político inconmensurable.

En el mundo rural se impuso un sistema productivo de monocultivos con uso intensivo de utilización de agrotóxicos, en donde lo que se debía producir venía definido por los mercados internacionales, con políticas impuestas por el Banco Mundial. Estas establecían que los estados nacionales, progresivamente, debían ir quitando apoyo técnico y económico a la producción campesina, quitando las bandas de precios que protegieran la producción nacional y eliminando los aranceles a las importaciones.

Durante los años '90, el poder transnacional logró establecer importantes acuerdos internacionales destinados a afianzar su dominación sobre el planeta. Entre ellos hay que destacar la ronda de Uruguay y la creación de las nuevas reglas para el comercio mundial. En lo substancial, el Tratado de Marrakesh obliga a todos los estados a disminuir las subvenciones a la producción interna y los subsidios a las exportaciones. El Tratado ordena además rebajar aranceles aduaneros, reducir las restricciones cuantitativas a las importaciones, eliminar la fijación del precio mínimo a las importaciones que compiten con las nacionales, limitar las medidas contra el dumping, reducir los gastos públicos de ayuda a su agricultura, eliminar las bandas de precios y los poderes compradores del estado. El objetivo de estas medidas es la **liberalización del comercio mundial** en donde no tengan cabida los “**campesinos y comunidades indígenas ineficientes**”.

Con esas medidas el resultado es obvio. Campesinos que han perdido sus tierras producto del endeudamiento con los aparatos del Estado, concentración de la propiedad de la tierra en manos del gran capital nacional y transnacional, expulsión de campesinos y campesinas del campo pasando a engrosar los cordones de marginalidad urbana, aumento de la pobreza en el campo por la sobreexplotación y, lo más grave es que aparece la cara más radical de la pobreza: la dificultad o imposibilidad para acceder a alimentos sanos y nutritivos por parte de los campesinos y sus familias.

Este sistema de producción agrícola impuesto por las transnacionales ha tenido un gran impacto en la pérdida de biodiversidad (plantas, arbustos, árboles, flores, animales, semillas, hortalizas y alimentos, ríos, mares, tierras, aire, etc) ya que producto del uso intensivo, irresponsable y mortal de agrotóxicos y de la producción solamente de algunos productos, cientos de especies han desaparecido, otras están en vías de extinción y otros altamente contaminados. Pese al abuso y falta de control de los plaguicidas se autoriza su internación a pesar de estar prohibidos en varios países, se estimula su consumo con la rebaja de aranceles, sin importar la salud de los trabajadores y las malformaciones de la descendencia.

Pero no sólo la biodiversidad está en riesgo sino que también la diversidad cultural. Como consecuencia de la privatización de los recursos naturales como las tierras y aguas muchas comunidades indígenas y campesinas han debido desplazarse hacia los centros urbanos perdiendo su cultura, conocimientos y, obviamente, sus prácticas y hábitos alimentarios. Se han asimilado a la urbe perdiendo progresivamente sus raíces étnicas y campesinas locales.

Los que se quedan lo hacen en situación de precariedad y pobreza produciendo para que las grandes transnacionales comercialicen su producción y sigan enriqueciéndose mientras que los agricultores y sus familias siguen aumentando su deuda y su pobreza.

Las transnacionales están intentando apoderarse, a través de guerras inventadas, uso de ejércitos, leyes hechas a semejanza de sus intereses, de todos los recursos naturales, del ciclo de la producción alimentaria, de toda la tecnología y químicos que se han impuesto para su producción. Así han patentado semillas, privatizado ríos, mares, parques, selvas, tierras y aguas. Han impuesto semillas transgénicas que sólo utilicen los pesticidas que ellos producen y semillas estériles para controlar su reproducción.

Según las recopilaciones de la CEPAL, del total de familias que habitan en las zonas rurales de América Latina, el porcentaje correspondiente a los hogares pobres se sitúa alrededor del 55%. Esto significa que la pobreza en la población rural es más fuerte de lo que representa entre los habitantes urbanos. Y, de esta alta proporción de familias pobres muchos están en la miseria, es decir, pasan hambre, están desnutridos o padecen de graves carencias. Una de las expresiones del aumento de pobreza es la reaparición de enfermedades, como el cólera, la tuberculosis, la meningitis, que se creían extinguidas, o el virus Hanta. En los comienzos de los noventa había más de 80 millones de campesinos pobres, de los cuales 50 millones se debaten en la indigencia.

El capitalismo neoliberal transnacional no da tregua al mundo rural de nuestro continente y busca liquidar todos los obstáculos a la extracción y posesión de los recursos naturales, sin importar la degradación, contaminación, pérdida de biodiversidad, diversidad cultural y aumento de la pobreza.

La revolución biotecnológica y su comercialización por las transnacionales avanza implacablemente. “Si la revolución verde hizo desaparecer numerosas variedades de cultivo, la biotecnología en manos de las transnacionales podría hacer desaparecer hasta un millón de especies nativas en los próximos 20 años”.

Entretanto las compañías farmacéuticas presionan a la FAO y a la OMC para que declaren a los recursos genéticos como “patrimonio universal” para apoderarse de ellos sin pagar nada por el conocimiento usurpado a campesinos e indígenas y cobrando precios de monopolio por la elaboración de esos productos.

Todos estos impactos y estrategias del gran capital sobre el mundo rural, anteriormente descritos, atentan contra la soberanía alimentaria de los pueblos a través de lo cual se busca la dominación y sometimiento de los pueblos al imperio de las transnacionales. Por lo tanto todas las estrategias del movimiento campesino e indígena deben estar orientadas a la recuperación, defensa, y preservación de la soberanía alimentaria como una de las estrategias esenciales para recuperar la soberanía política. Para ello es importante que tengamos claridad y consenso en relación a la significación que le damos al concepto, y los principios, valores y estrategias que involucra.

¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

Todas las organizaciones pertenecientes a Vía Campesina han realizado múltiples encuentros, seminarios en donde se ha reflexionado sobre la significación e importancia de la soberanía alimentaria, y su definición que será nuestro marco de referencia:

“ La soberanía alimentaría es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autosuficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del “dumping”...

La soberanía alimentaría no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables”.
(Vía Campesina)

A partir de esta definición y de lo que está ocurriendo en la agricultura en nuestros países debemos analizar sus implicancias.

Soberanía Alimentaria : Derecho Fundamental de los Pueblos

En primer lugar, lo que queda claro en esta definición es que la soberanía alimentaría es un derecho, es decir, es algo que no se nos puede quitar, nos pertenece y debemos de estar concientes de ello.

Un derecho a qué? De quién? Es un derecho de lo pueblos a producir de acuerdo a practicas que vienen definidas por valores, conocimientos, creencias, rituales pertenecientes a su cultura y de acceder a alimentos sanos y nutritivos sin ningún tipo de obstáculo o presión política, económica o militar.

Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaría: sustentos valóricos diferentes

La soberanía alimentaría es un derecho humano y de los pueblos y seguridad alimentaría tal como lo define la FAO es un concepto instrumental que no termina con la lógica de exclusión y dominación..

Ambos conceptos están ligados a lógicas y sustentos valóricos diferentes.

Seguridad alimentaría significa que cada niño, mujer y cada hombre deben tener la certeza de poder acceder al alimento necesario día a día. Sin embargo este concepto no dice nada en relación a la calidad y procedencia del alimento. No dice nada con respecto a cómo éste ha sido producido ni quienes lo están produciendo ni ha cambio de qué les están permitiendo acceder a él. La

seguridad alimentaria, en el contexto de la agricultura impuesta por el capitalismo neoliberal, no da garantías que los alimentos no sean utilizados como una herramienta de presión y control internacional.

La seguridad alimentaria puede ser mirada desde esa perspectiva como una estrategia de dominación, ya que inhibe un derecho de los pueblos y por otro estimula y propicia la dependencia y, por lo tanto, tenemos pueblos más vulnerables y de fácil dominación.

La soberanía alimentaria evita ese riesgo porque permite la existencia de pueblos soberanos, que son capaces de definir, qué producir, cómo producirlo y para quienes producir. Por lo tanto, sólo la soberanía alimentaria de los pueblos es la que permitirá tener una seguridad alimentaria. Sin soberanía alimentaria no hay seguridad alimentaria.

Tras ambos conceptos existe el elemento del poder que no debemos olvidar. Sin embargo el poder radica en manos diferentes y su uso está orientado al logro de metas diferentes. El concepto de seguridad alimentaria les permite mantener el poder y control sobre la producción y el consumo a las transnacionales. En cambio la soberanía alimentaria es darle el poder a quienes efectivamente son capaces de producir alimentos de acuerdo a sus culturas, respetando la naturaleza y siendo solidarios en el intercambio: estos son los pueblos indígenas y campesinos.

Soberanía Alimentaria: Deberes y Compromisos

Todo derecho implica deberes y compromisos. ¿Cuáles son los deberes que exige el derecho a la soberanía alimentaria?

Conciencia

Un primer deber que implica este derecho es estar concientes, claros y con la convicción de que es nuestro derecho y que por lo tanto nadie nos lo puede quitar. Conciencia de que es un derecho asociado a valores, como la autodeterminación, dignidad, libertad, justicia y equidad, fundamentales para la soberanía política y libre determinación de los pueblos.

Un pueblo que no produce sus alimentos o parte importante de ellos, en un sistema capitalista neoliberal, es un pueblo que puede ser fácilmente presionado, extorsionado y dominado por el imperio transnacional.

Organización

El ser humano es una de las especies vivas más dependientes. Cada una de sus necesidades, desde las más vitales hasta las más complejas, sólo las puede satisfacer con la ayuda y cooperación de los otros. De allí, que la vida colectiva y organizada es la única forma que mujeres, hombre y niños pueden sobrevivir.

Por eso, es que para lograr rescatar, defender y preservar nuestra Soberanía Alimentaria debemos procurara organizarnos, fortalecer nuestras organizaciones, con una clara identidad de clase y de etnia, porque son nuestras raíces que nos darán la fuerza y la firmeza en nuestras convicciones para la lucha contra aquellos que pretenden arrebatarnos este derecho.

Entonces si queremos recuperar la soberanía alimentaria nuestro deber es reencontrarnos con nuestra historia y nuestras culturas e nos definen y nos da la razón de existir cómo como pueblos con una clara y firme identidad.

Soberanía Alimentaria: Rescate, Defensa y Preservación de la Biodiversidad

Todo el sistema agrícola impuesto por el capitalismo neoliberal esta destruyendo sistemáticamente la biodiversidad (semillas nativas y naturales, flores, plantas, animales, peces, aguas, ríos, mares, minerales, tierra, etc.) y la diversidad cultural (conocimientos, rituales, cantos, poesías, tradiciones, hábitos alimenticios, vestimentas, danzas, oficios, artesanías etc). Esta rica biodiversidad es la que nos entrega las herramientas e insumos para que podamos producir nuestros alimentos y preparar nuestra comida según nuestras tradiciones y nuestro entorno local y no comer aquello que las transnacionales en la búsqueda de ganancias económicas quiere que comamos. Como dijo una vez un compañero del MST, “nos han uniformado el paladar” y lo que es más grave están uniformando nuestros entornos y nuestra cultura a través de la depredación de la biodiversidad.

Sin agua, sin tierras es imposible la soberanía alimentaria. Sin biodiversidad no es posible la soberanía como pueblos. Tenemos el deber y debemos asumir el compromiso de cambiar el modo de producción depredador, altamente contaminante, que destruye nuestra biodiversidad, orientado a la exportaciones, en donde son las transnacionales definen qué, cómo, cuándo y dónde se producen y comercializan los productos. Debemos asumir, practicar y reproducir sistemas de producción de alimentos que consagren la sustentabilidad social, cultural, ambiental y económica.

Soberanía Alimentaria y Desarrollo Local

La única solución duradera para eliminar el hambre y reducir la pobreza es a través del desarrollo local integral. Es necesario que los sistemas de producción agrícolas locales, nacionales y regionales puedan definir, cada vez en mayor grado, hasta que punto pueden producir sus alimentos en forma sustentable. Eso les permitirá generar riqueza, empleo, comunidades rurales más dinámicas y en un medio ambiente más diverso y equilibrado. La meta debe ser avanzar hacia sistemas agroalimentarios sustentables y locales. Esto es, un sistema en donde la producción, el procesamiento, la comercialización y el consumo de los alimentos y otros productos agropecuarios ocurren, dentro de las posibilidades, dentro de la misma comunidad o lo más cerca posible.

Allí donde esto no sea posible, debe darse prioridad al comercio interno (nacional) o en bloques comerciales regionales o subregionales.

La soberanía alimentaria sólo es posible alcanzarla y mantenerla en el tiempo desarrollando y estimulando los mercados locales, nacionales y regionales.

Soberanía Alimentaria y Acuerdos Comerciales

La soberanía alimentaria no significa decir que no a los acuerdos comerciales entre países. Ya que debemos tener claro, que la alimentación nutritiva debe ser variada y que no todos aquellos productos que necesitamos para satisfacer nuestras necesidades alimentarias podrán ser producidos por un solo país, por lo tanto, el tener soberanía alimentaria no eliminará la necesidad del comercio internacional. Pero los valores que sustenten ese comercio será el respetar el derecho a la soberanía alimentaria de los pueblos, y a la seguridad de acceder y consumir alimentos naturales, sanos y nutritivos. El comercio internacional debe ser visto como una forma de colaboración mutua entre pueblos hermanos que no atente contra su soberanía alimentaria y soberanía política.

El comercio de productos agropecuarios a nivel local, regional, nacional e internacional debe contemplar los siguientes principios de sustentabilidad:

- 1) políticas internas que den prioridad a las prácticas agropecuarias sustentables y diversificadas.
- 2) producción de alimentos económicamente asequibles, saludables y nutritivos para toda la población sin ningún tipo de discriminación.

3) Los productores deben recibir una compensación justa por su trabajo y sus productos.

4) Cuando el comercio internacional es indispensable este debe dar prioridad a los alimentos producidos en forma sustentable y que respeten la soberanía y seguridad alimentaría.

5) Para reducir las distancias geográficas y los costos de transporte, reduciendo la contaminación, el comercio debe ocurrir privilegiando el principio de lo más cercano. Es decir, se debe optar por la satisfacción de las necesidades de la población con productos de origen tan próximo como sea posible.

Soberanía Alimentaría Derecho de los Pueblos

Por todo lo anteriormente expuesto, podemos decir que:

Soberanía Alimentaría es el derecho de los pueblos a definir y decidir sus propias prácticas agrícolas. Es el derecho a decidir que quiero producir, cómo de acuerdo a qué principios quiero producir y para quién o quienes quiero producir. La soberanía alimentaría esta relacionada con los valores de la identidad, dignidad, libertad, autonomía, solidaridad y soberanía política de los pueblos. Siendo un derecho nadie nos lo puede usurpar.

Este derecho nos plantea los siguientes deberes y compromisos

1) **Conciencia:** Deber de informarnos y formarnos permanentemente para estar concientes de nuestros derechos. Si no adquirimos conciencia de nuestros derechos mal los podremos ejercer, difundir y preservar.

2) **Organización:** Nuestra vida, nuestra fuerza y convicción son producto de la vida colectiva y de la pertenencia a grupos sociales. El individualismo nos lleva a la muerte. Sólo la organización con conciencia de clase y de etnia nos entrega y afianza nuestra identidad que nos da el poder y la orientación que requerimos para lograra nuestras metas.

3) **Promover prácticas agrícolas sustentables y diversificadas** como una forma de recuperar y preservar la biodiversidad. Esto significa recuperar y usar el conocimiento de los sabios y sabias locales, agricultura socialmente justa, relación armónica y de respeto con la naturaleza, no contaminar y, respetar sus ciclos.

4) **Desarrollar, estimular y fortalecer las economías alimentarias locales**, esto significa generar e institucionalizar la existencia de mercados y circuitos de producción y comercialización local.

5) **Garantizar el Acceso a los Recursos** debería ser considerado un derecho humano fundamental. Los derechos de los campesinos y pueblos indígenas emana del rol que han desempeñado en el pasado, presente y futuro en la producción, conservación, mejoramiento y disponibilidad de los recursos naturales. Por lo tanto, la lucha contra la patentación de la vida y la propiedad privada sobre los recursos naturales es un deber.

6) **Promover acuerdos comerciales** sustentados en los principios del respeto a la soberanía y seguridad alimentarias.

¡Sin pueblos indígenas y campesinos no hay agricultura, sin agricultura campesina e indígena no hay soberanía alimentaria y sin soberanía alimentaria no existen pueblos soberanos!

Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas, ANAMURI A.G.

Santiago de Chile, Abril de 2005